



## **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA**

*ANUNCIO de 21 de abril de 2015 por el que se someten a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración en concreto de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación, que ello implica, de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-1523-2. (2015081947)*

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

Peticionario:

Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, de Cáceres.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo n.º 2007 proyectado de la derivación a CT Alcollarín desde la línea aérea MT Zorita de ST Abertura.

Final: Celda de línea proyectada en nuevo CT Alcollarín 1 proyectado.

Término municipal afectado: Alcollarín.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en kV: 20.

Longitud línea subterránea en km: 0,066.

Longitud total en km: 0,066.

Emplazamiento de la línea: C/ Francisco Orellana, 4 en Alcollarín.

Estación transformadora:

Tipo: Prefabricado.

Núm-transformadores: 1.

Potencia parcial: 630.

Potencia total en kvas: 630.

Emplazamiento: C/ Francisco de Orellana, 4.

Término municipal: Alcollarín.

Finalidad: Corrección de anomalía por distancia.

Referencia del expediente: 10/AT-1523-2.



La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, llevará implícito en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, sito en Edificio Múltiple, 3.ª planta en Cáceres y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el art. 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, a 21 de abril de 2015. El Jefe de Servicio Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, ARTURO DURÁN GARCÍA.



RELACION DE AFECTADOS, AT-1523-2

N.º	Nombre y apellidos	Polígono		Parcela	Paraje	Nº de elementos	Descripción elemento	Superficie expropiación en pleno dominio		Superficie de Ocupación Temporal (m2)
									m2	
		Rfª catastral (urbano)						Long. X Anch.		
1	Hrdos. De Josefa Encarnación Gaspar	3878004TJ6437N0001ZF		Avda. Extremadura,27 -Alcollarín	2	Apoyo nº 2007 n	3,48X3,48	12,11	200	
						Canalización	0,4X6,4	2,56		

• • •